



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Prosecretaría de Informática

**Número:**

**Referencia:** Resolución aprueba servicio de mantenimiento preventivo mensual del sistema de protección de incendios del datacenter sede Campus Virtual UNC

---

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, donde consta la solicitud elevada por el Sr. Coordinador de Redes e Infraestructura de esta Prosecretaría respecto a la necesidad de renovar el servicio de mantenimiento anual del sistema de protección de incendios del datacenter sede Campus Virtual UNC, documento digital NO-2026-00468409-UNC-NOC#PSI;

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de tareas indispensables para el correcto funcionamiento del sistema crítico de extinción de incendios, a fin de cubrir riesgos frente alguna falla inesperada y asegurar la protección del datacenter sede Campus Virtual,

Que se han solicitado presupuestos a diferentes firmas especializadas en el rubro, a fin de comparar costos y servicios ofrecidos y que, a tales fines, dos firmas especializadas en el rubro realizaron visitas técnicas de inspección a las instalaciones,

Que en documento NO-2026-00497925-UNC-INF#PSI, se ha emitido opinión técnica sobre el servicio cotizado;

Que se ha verificado la situación impositiva de la firma TWINS INGENIERIA SRL CUIT 30-65137332-4 como así también su correcta inscripción al Portal de Proveedores UNC,

Que la presente erogación está prevista en el presupuesto de gastos anual aprobado por RHCS-2026-1-UNC-REC, en Programas Centrales de la Secretaría de Gestión Institucional.

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional No 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1), OHCS-2025-4-UNC-REC y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA  
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la Contratación Directa por compra menor llevada a cabo y en consecuencia APROBAR la contratación a la firma TWINS INGENIERIA SRL CUIT 30-

65137332-4, por el importe anual de Pesos Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Catorce con 31/100 (\$9.459.914,31), con motivo del servicio de mantenimiento preventivo mensual del sistema de protección de incendios del datacenter sede Campus Virtual UNC.

Artículo 2º: El pago que demande la prestación de este servicio, será realizado con periodicidad mensual por la Secretaría de Gestión Institucional, de acuerdo cronograma de pago mensual y efectiva prestación del servicio.

Artículo 3º: La presente erogación, está prevista en el presupuesto de gastos anual aprobado por RHCS-2026-1-UNC-REC, en Programas Centrales de la Secretaría de Gestión Institucional.

Artículo 4º: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.